



## Continúa abierta la convocatoria de autoridades locales que deseen cofinanciar proyectos de vivienda rural

Hasta el próximo 30 de noviembre estará abierto el proceso de inscripción de las propuestas de financiación de proyectos para la construcción de vivienda rural nueva.

- *La convocatoria permite la unión de hasta cinco municipios para la presentación de las propuestas.*

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio lanzó la primera política pública de vivienda rural, de la cual nace el programa “Vivienda Social para el Campo”, que busca beneficiar a 10.299 familias campesinas con una vivienda nueva a 2022.

Para poner en marcha el programa “Vivienda Social para el Campo”, la cartera de vivienda abrió una convocatoria por \$161.000 millones, dirigida a las alcaldías y gobernaciones de todo el país que deseen cofinanciar proyectos de construcción de vivienda rural nueva en sus territorios.

“El proceso será sencillo, los entes territoriales solo deben unirse con sus municipios vecinos del mismo departamento para presentar una propuesta de cofinanciación de mínimo 200 viviendas. En esta oportunidad no deben estructurar proyectos ni presentar listas de beneficiarios, esta será una labor posterior que se realizará con apoyo del Ministerio de Vivienda”, manifestó Carlos Ruiz, viceministro de Vivienda.

Para definir el esquema de atención y cofinanciación de las propuestas, el Ministerio creó el Índice de Focalización de Vivienda rural – IFVR, según el cual clasificó todos municipios

del país en rojos y verdes, siendo rojos los territorios con críticos indicadores socioeconómicos.

“Los municipios con IFVR rojo recibirán una cofinanciación de 80% por parte del Ministerio de Vivienda, es decir, el ente territorial debe aportar el 20% del valor de la propuesta. Para los municipios con IFVR verde la contrapartida será de 50%”, explicó Saira Samur, directora de Vivienda Rural.

El valor del subsidio para vivienda nueva es de 70 SMMLV. La convocatoria estará abierta hasta el 30 de noviembre de este año y las autoridades locales deben presentar sus propuestas en el aplicativo en línea a través de la página de internet [www.minvivienda.gov.co](http://www.minvivienda.gov.co).

Según el Índice de Focalización de Vivienda Rural – IFVR, los 11 municipios y áreas no municipalizadas del departamento de Amazonas están clasificados como rojos, por lo cual los entes territoriales solo deben aportar el 20% del valor de las propuestas para la construcción de vivienda rural nueva.